

Acta Ordinaria No. 21-2019. Acta número veintiuno correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinticinco del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, presidida por el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausentes con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, María Antonieta Naranjo Brenes, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Lorena Gutiérrez Corrales, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 21-2019 --

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día 21-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

La Secretaria de Actas informa que las actas pendientes de aprobación se encuentran en proceso de elaboración. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO II. Solicitud de certificación: Se conoce el oficio No. 004414 (CGR/DJ-0356) de fecha 26 de marzo de 2019, recibido el 27 de marzo de 2019; suscrito por la señora Paula Serra Brenes, los señores Juan Manuel Jiménez Silva y Luis Alonso Richmond Portuguez, funcionarios de la Contraloría General de la República, mediante el cual solicitan información certificada relacionada con el material perfilado originado en la Licitación Pública No. 2009LN-000003-CV

“Conservación Vial de la Red Vial Nacional Pavimentada por precios unitarios, línea No. 2, zona 5-1”, sobre la Ruta Nacional No. 806. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio No. 004414 (CGR/DJ-0356) de fecha 26 de marzo de 2019, recibido el 27 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República para su atención, dentro del plazo fijado al efecto. -----

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA GERENCIA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS Y PUENTES -----

ARTÍCULO III. Informe de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes sobre la solución temporal del puente sobre el Río Tárcoles: *Se incorporan a la sesión los ingenieros Edgar Meléndez y Alfredo Serrano, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.* ---

Seguidamente los ingenieros Meléndez y Serrano proceden a realizar una presentación con respecto al avance del proyecto de atención paliativa a las pilas del puente sobre el río Tárcoles, en ruta nacional 34. El proyecto se plantea ante la urgencia de realizar una intervención paliativa a las pilas del puente, debido al agrietamiento en las mismas, ocasionando, la vulnerabilidad sísmica de la estructura ante un evento sísmico de consideración. La Gerencia de Conservación plantea la ejecución del proyecto mediante la contratación 2014LN-000017-0CV00, incluyendo los ítems requeridos mediante una orden de modificación, por ser la alternativa que permite iniciar a la mayor brevedad. Debido al deterioro adicional en la pila 3, identificado en la visita a campo, se identifica la necesidad de variar el procedimiento en ésta pila específicamente, realizando primero el sellado de grietas y reforzamiento con fibra de carbono, posteriormente realizando perforaciones y colado de concreto para el relleno de la misma, recubriendo posteriormente las perforaciones realizadas en el carbono y concreto. Ya se realizaron movimientos de tierra para facilitar acceso de equipo y dejar expuestas las pilas para el trabajo. Contando con la aprobación de costos, está en proceso la

confección de la Orden de Modificación para la inclusión de los ítems. Se coordinará la inspección y se dará inicio en los próximos días. El período de ejecución, de acuerdo a programación del contratista, es de 4 meses. Se iniciaría con la pila 3, que es la que presenta mayor deterioro, para reducir vulnerabilidad. Se espera aproximadamente el 28 de julio se encuentre concluida la ejecución del proyecto. El costo total se estima en 409 millones de colones. -----

Los señores Miembros hacen consultas y se delibera al respecto. -----

La presentación con el detalle de la información expuesta se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Dar por atendido el acuerdo 12 de la Sesión 15-2019 de fecha 27 de febrero de 2019. (ACA 1-19-82) -----

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos se retiran de la sesión los ingenieros Meléndez y Serrano. -----

CAPÍTULO V. SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL -----

ARTÍCULO IV. Presentación del esquema inicial del Sistema de Gestión Institucional: *Seguidamente se incorporan a la sesión los funcionarios Jorge Vásquez y Karla Esquivel de la Unidad de Análisis Administrativo y Ricardo Sandí, Director de Tecnologías de la Información.* -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que, con el fin de mejorar la atención, el tratamiento y seguimiento de los documentos que ingresan a la Institución solicitó a la Unidad de Análisis Administrativo la elaboración de una propuesta para su automatización a través de un sistema. -----

El Lic. Vásquez explica que con la propuesta del sistema que a continuación se expondrá, se pretende sistematizar todas las gestiones externas que ingresan a la Institución estableciendo responsabilidades de los funcionarios en cada una de ellas. Asimismo, dar seguimiento a los acuerdos emitidos por este Consejo. -----

Seguidamente la funcionaria Esquivel procede a realizar una presentación sobre la propuesta para la automatización del sistema de recepción, asignación, control y seguimiento de gestiones presentadas al CONAVI. -----

Los señores Miembros hacen consultas y deliberan sobre lo expuesto. -----

Al ser las dieciocho horas con diez minutos se retiran de la sesión los funcionarios Vásquez, Esquivel y Sandí. -----

La presentación con el detalle de lo expuesto se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión. -----

De conformidad con la información expuesta, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Apoyar la iniciativa del esquema inicial del Sistema de recepción, asignación, control y seguimiento de gestiones presentadas al CONAVI y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se asignen los recursos necesarios para su implementación en la Institución. -----

CAPÍTULO VI. PROYECTO DE FIDEICOMISO “DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES” -----

ARTÍCULO V. Intervención de puentes en la carretera San José- San Ramón:

Se conoce el oficio No. DIE-EX-07-19-0101 de fecha 25 de enero de 2019, recibido el 11 de febrero de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 14 de la Sesión No. 043-2018 de fecha 9 de agosto de 2018 (ACA 01-18-558), remite el oficio No. UESR-02-2019-044 de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón, relacionado con la intervención de los puentes ubicados en la carretera San José – San Ramón, Ruta Nacional No. 1. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Se da por atendido el acuerdo 14 consignado en el Artículo XVII de la Sesión No. 043-2018 del 09 de agosto del 2018 (ACA 01-18-0558). -----

ARTÍCULO VII Actualización del Informe de Diseño y Estructuración Financiera de la Etapa 1, Sub fase 1a del Fideicomiso Corredor Vial San José

– **San Ramón y sus Radiales:** El director Llach Cordero consulta si el informe remitido mediante el oficio No. DIE-EX-07-19-0231 incluye nuevas OBIs. -----
El director ejecutivo indica que hará la consulta a la Unidad Ejecutora y lo informará en la próxima sesión. -----
Consecuentemente, los señores Miembros trasladan el análisis de dicho oficio para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO VII. INFORME DE LABORES -----

ARTÍCULO VIII. Informe de labores de la Auditoría Interna AUIG-14-19-0001:

Se conoce el oficio No. AUOF-14-19-0087 de fecha 12 de marzo de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite para conocimiento el informe de labores de la Dirección de Auditoría Interna No. AUIG-14-19-0001, correspondiente al período 2018. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Dar por recibido el Informe de labores de la Auditoría Interna AUIG-14-19-0001 remitido con el oficio AUOF-14-19-0087. -----

CAPÍTULO VIII. REGLAMENTO -----

ARTÍCULO VII. Reglamento de Fondo Fijo de Caja Chica del CONAVI:

Se conoce el oficio No. GAJ-13-19-0289 de fecha 13 de marzo de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente a.i. y funcionario de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite para aprobación el borrador del “Reglamento de Fondo Fijo de Caja Chica del Consejo Nacional de Vialidad”. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 7. Se aprueba el “Reglamento de Fondo Fijo de Caja Chica del Consejo Nacional de Vialidad”, remitido mediante el oficio No. GAJ-13-19-0289. ----

ACUERDO 8. Se instruye a la Proveduría Institucional para que gestione la publicación del presente Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta. -----

CAPÍTULO IX. PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO IX. Reclamo Administrativo interpuesto por el señor Moisés Gracia Gálvez, representante legal Consorcio SGS TECNOS-SGS CENTRAL AMERICA, por supuesta falta de pago del precio pactado del contrato denominando “Selección de consultores para apoyar la supervisión del proyecto de diseño y construcción de la carretera La Abundancia- Florencia y Radial Ciudad Quesada, carretera San Carlos, Ruta Nacional N° 35 (2013LI-000019-0DE00): Se conoce el oficio No. DIE-EX-07-19-0330 de fecha 18 de marzo de 2019, recibido el 27 de marzo de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite para aprobación resolución sobre el reclamo administrativo interpuesto por el señor Moisés Gracia Gálvez, representante legal Consorcio SGS TECNOS-SGS CENTRAL AMERICA, por supuesta falta de pago del precio pactado del contrato denominando “Selección de consultores para apoyar la supervisión del proyecto de diseño y construcción de la carretera La Abundancia- Florencia y Radial Ciudad Quesada, carretera San Carlos, Ruta Nacional N° 35 (2013LI-000019-0DE00). -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven aprobar la resolución y determinan: -----

ACUERDO 9. a) De acuerdo a la recomendación contenida en el oficio No. DIE-EX-07-19-0330 (06), del ingeniero Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, se declara sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por el señor Moisés Gracia Gálvez, mayor, ingeniero, de nacionalidad Española, con pasaporte número AE cero cero tres ocho cuatro cinco, representante legal del Consorcio SGS TECNOS-SGS CENTRAL AMERICA, por la suma US\$38.859,40 (moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) más intereses moratorios, por supuesta falta de pago del precio pactado en el contrato denominado “Selección de Consultores para apoyar la supervisión del proyecto de diseño y construcción de la Carretera La Abundancia-Florencia y Radial Ciudad Quesada, carretera San Carlos, Ruta Nacional No. 35”, por falta de

derecho. b) Se autoriza al Presidente del Consejo de Administración, a proceder con la firma de la resolución administrativa. *Comuníquese.* -----

CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO X. Verificación de requisitos para la inclusión del camino cantonal “Camino Alto Sucre” o “Ron – Ron” dentro del Registro de la Red Vial

Nacional: Se conoce el oficio No. SPS-2019-185 de fecha 21 de marzo de 2019, recibido el 22 de marzo de 2019; suscrito por la señora Jessica Martínez Porras, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual se remite informe No. MOPT-01-06-01-002-2019, denominado Verificación de requisitos para la inclusión del camino cantonal “Camino Alto Sucre” o “Ron – Ron” dentro del Registro de la Red Vial Nacional. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Se aprueba la incorporación en la Red Vial Nacional de la ruta cantonal código 2-10-124 perteneciente al cantón de San Carlos, conocido como “Camino Alto Sucre” y “Ron- Ron”. -----

ACUERDO 11. Se instruye a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes para que gestione lo pertinente a efecto que se incorpore dentro de los programas de mantenimiento la ruta indicada en el acuerdo que antecede, de conformidad con el marco normativo correspondiente. -----

ARTÍCULO XI. Remisión de documentación relacionada con las actividades de mantenimiento ejecutadas en la Ruta Nacional No. 2, Florencio del

Castillo: Se conoce el oficio No. AUOF-10-19-0156 de fecha 22 de marzo de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite para conocimiento los oficios Nos. AUAD-05-19-0010 y LM-PI-020-2019, relacionados con las obras ejecutadas por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en la Ruta Nacional No. 2, Autopista Florencio del Castillo. -----

El director Solano Jiménez indica que aprovecha la oportunidad para dejar constancia en actas de su criterio sobre el trabajo que se realiza en la carretera Florencio del Castillo, dado que en el momento en que se presentó el tema al Consejo, estuvo ausente. Señala que tiene claro que la definición del procedimiento adoptado, no es resorte de este Consejo, sin embargo, dado su carácter de ingeniero civil, y particularmente su especialidad, los pavimentos, se atreve a hacerlo, en el entendido que de no hacerlo se interpretaría que comparte lo que se hace. Considera que la solución adoptada, particularmente la sustitución de las losas fracturadas por un espesor igual de mezcla asfáltica, es una solución simplista y poco ingenieril, y que no está sustentada en las propuestas del contratista, quien realizó diseños de pavimentos de concreto y de asfalto, y no diseño de una rehabilitación de un pavimento de concreto. Agrega que no se pensó en ninguna de las opciones propuestas, que eran dos, una losa chorreada en sitio o una losa prefabricada. Tampoco se consideró el uso de materiales estabilizados con cemento, un concreto de rápido desarrollo de resistencia o el uso de concreto compactado con rodillo, que no requieren tiempo de cierre del carril de trabajo. Con respecto al uso de una tela o material tipo goetextil para evitar la propagación de grietas y la sobrecarpeta sobre ella, le parece que está bien enfocado. -----

Por su parte, el director Llach Cordero recuerda que en un correo enviado días atrás había hecho algunas consultas sobre dichos trabajos y la Inga. Hannia Rosales se las respondió, sin embargo, no le quedó claro cuál era la diferencia del costo, pero entiende que la idea era no afectar el tránsito. Asimismo, recuerda que comentó en su oportunidad el tema del manejo de aguas con el fin de que la Administración tomara las previsiones del caso y evitar filtraciones a la base. -----

Con respecto a lo comentado por el director Solano, agrega que entiende su preocupación y en ese sentido recalca la necesidad que la Administración debe ser más rigurosa en la gestión de las cosas. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 12. Trasladar a la Dirección Ejecutiva los oficios AUAD-05-19-0010 y LM-PI-020-2019 remitidos mediante el oficio No. AUOF-10-19-0156 para que se aclaren los aspectos indicados por la Auditoría Interna y el Lanamme, con copia a este Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO XII. Respuesta de la Auditoría Interna sobre el seguimiento del proyecto de rehabilitación y ampliación de la Ruta 32: Se conoce el oficio No. AUOF-10-19-0067 de fecha 20 de febrero de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas, Auditor Interno, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 6 de la Sesión No. 7-2019 de fecha 31 de enero de 2019 (ACA 1-19-65), atiende la consulta sobre la razón por la que recomienda a este Consejo solicitar al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos el seguimiento del proyecto de rehabilitación y ampliación de la Ruta 32. -----

El director Llach Cordero manifiesta su preocupación por el desarrollo y atrasos que se están presentando en el proyecto. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 13. Dar por atendido el acuerdo 6 del Acta No. 7-2019, aprobada en la sesión Ordinaria No. 11-2019 de fecha 14 de febrero del 2019. -----

ACUERDO 14. Instruir al Gerente de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32 que indique a este Consejo de Administración qué acciones ha tomado con respecto a lo apuntado por la Auditoría Interna mediante el oficio AUOF-10-19-0067. -----

ARTÍCULO XIII. Informe sobre la atención del Puente sobre el Río Tárcoles, Ruta Nacional No. 34: Se conoce el oficio No. DIE-EX-07-19-0239 de fecha 27 de febrero de 2019, recibido el 1 de marzo de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se solicita el archivo de la instrucción girada en el artículo VI de la Sesión 1406-17 de fecha 20 de abril de

2017 (ACA 01-17-0296), con la cual se instruyó a realizar una contratación por urgencia para la intervención del puente sobre el Río Tárcoles en la Ruta Nacional No. 34, con ocasión de la propuesta técnica presentada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC). -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 15. En vista de las acciones indicadas en el oficio No. DIE-EX-07-19-0239, se autoriza a la Dirección Ejecutiva a archivar la solicitud de contratación por urgencia para la atención del puente sobre el Río Tárcoles en la Ruta Nacional No. 34, requerida en el artículo VI de la Sesión No. 1406-17 de fecha 20 de abril de 2017 (ACA 01-17-0296). -----

ARTÍCULO XIV. Informe sobre lo actuado por la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes con respecto a la intervención del puente sobre el Río Tárcoles en la Ruta Nacional No. 34: Se conoce el oficio No. GCTT 01-19-0082 de fecha 6 de marzo de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Edgar Salas Solís y la señora Gabriela Baltodano Vargas, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, mediante el cual en atención al acuerdo 13 de la Sesión No. 15-2019 de fecha 27 de febrero de 2019 (ACA 1-19-83), se brinda el informe con respecto a la intervención del puente sobre el Río Tárcoles en la Ruta Nacional No. 34-----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 16. Dar por atendido el acuerdo 13 de la Sesión 15-2019 de fecha 28 de febrero de 2019. (ACA 1-19-83) -----

ARTÍCULO XV. Nota sin número de fecha 8 de marzo de 2019 (173): Se retoma el análisis de la nota sin número de fecha 8 de marzo de 2019, suscrita por el señor Fernando Sánchez Sirias, Gerente General de la empresa Constructora Sánchez Carvajal, mediante la cual solicita se conceda audiencia para tratar varios temas de su interés. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 17. Conceder audiencia a la empresa Sánchez Carvajal el próximo 29 de abril de 2019. -----

Los señores Miembros deciden trasladar el análisis de los oficios Nos. PLI-09-19-0164; DIE-06-19-0196; DIE-08-19-0238; GAJ-11-19-0182; GAJ-03-190257; DIE-06-19-0163; DIE-12-19-0351; GAJ-06-19-0234 para una próxima sesión. -----

CAPÍTULO XI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

No se presentan asuntos. -----

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos, el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, levanta la sesión. -----